

Protéjase de las estafas de inmigración

Cuando se trata de inmigración, recibir ayuda equivocada puede perjudicarle. Los errores cuestan tiempo y dinero y pueden poner en riesgo su permanencia en EE. UU. Sepa en quién confiar y tome medidas para protegerse de las estafas comunes.

¿Quién puede darme asesoría legal sobre mi caso de inmigración?



Un abogado con licencia válida para ejercer la abogacía.



Un representante acreditado que trabaje para una organización sin fines de lucro y tenga autorización especial del gobierno de EE. UU. para prestar servicios legales de inmigración.



Los notarios públicos (o “notarios”) no son abogados en EE. UU. y no pueden dar asesoría legal, salvo que también sean abogados o representantes acreditados.



Los intérpretes, preparadores de impuestos, miembros del clero, consultores de inmigración, administradores de casos, trabajadores sociales y preparadores de documentos pueden brindar ayuda no legal limitada, pero no pueden dar asesoría legal de inmigración ni preparar formularios, salvo que también sean abogados o representantes acreditados.

Protéjase antes de aceptar ayuda con asuntos de inmigración

- Verifique que el abogado tenga una licencia vigente o que el representante acreditado figure en el directorio del gobierno.
- Pregunte sobre la experiencia de la persona y lo que hará por usted. Si parece demasiado bueno para ser verdad, busque una segunda opinión.
- Un abogado o representante acreditado debe explicarle sus opciones, indicarle qué servicios prestará y cuánto le cobrará, y entregarle recibos y copias de los documentos presentados en su caso. Los proveedores confiables no garantizan resultados.

Tenga cuidado con quienes se hacen pasar por abogados o funcionarios del gobierno.

Los estafadores pueden contactar a inmigrantes o a sus familias y hacerse pasar por abogados, agentes de inmigración, funcionarios de los tribunales o jueces. Pueden decirle que debe pagar para continuar con su solicitud o lograr que un ser querido sea puesto en libertad.

Estas estafas pueden parecer muy reales. Los estafadores pueden:

- conocer su nombre o información privada sobre su caso de inmigración;
- usar el nombre de un abogado o una organización reales;
- enviar documentos judiciales o de inmigración que parecen oficiales;
- invitarle a una reunión en línea que parece una audiencia judicial real; o
- decirle que envíe dinero de inmediato mediante la información de pago que le proporcionen.

ANTES DE ENVIAR DINERO, DETÉNGASE Y VERIFIQUE

No confíe en el número de teléfono, correo electrónico, enlace ni las instrucciones de pago que la persona le proporcionó sin confirmar que provengan de una fuente legítima.

Comuníquese directamente con un abogado o una organización local de servicios legales y obtenga asesoría experta sobre cómo proceder.

- Para consultar un directorio de servicios legales en Massachusetts, visite masslrf.org o masslegalhelp.org.
- Para obtener asistencia legal de inmigración en otros estados, visite immigrationadvocates.org/legaldirectory/.
- Para información y referencias, llame a la Línea de Ayuda de MIRA al (508) 293-1871 o visite nuestro sitio en miracoalition.org/news/immigration-helpline/.

Si no está seguro de que algo sea real, no pague hasta hablar con alguien de confianza.

¿Qué debo hacer si he sido víctima de fraude?

Si ha sido víctima de fraude, puede presentar una denuncia. Esto puede ayudar a proteger a otras personas y mejorar su situación.

- Oficina de la Procuradora General de Massachusetts: (617) 963-2917
- Junta de Supervisión de Abogados de Massachusetts: massbbo.org/s/complaints
- Programa de Prevención de Fraude y Abuso de EOIR: (703) 305-0470 o EOIR.Fraud.Program@usdoj.gov